

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 003 de 2009

SESIÓN NO PRESENCIAL

FECHA: MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009

La señora Rectora, doctora Esperanza Paredes de Estévez, a través de la Secretaría General, el día martes 10 de febrero, convocó a una sesión no presencial para la consideración y aprobación de dos Acuerdos, Por los cuales se autoriza la adición al presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversión de la Universidad de Pamplona, los valores generados en la suscripción de convenios.

Se anexaron los respectivos soportes.

El Padre LUIS ERNESTO MENDOZA SUÁREZ, Representante del Sector Productivo, aclara que frente a la solicitud de aprobación del acuerdos para adición presupuestal, además de los convenios presentados, el señor Consejero Oscar Fiallo ha hecho referencia de un convenio con al alcaldía de San Juan del Cesar, que es urgente su ejecución y , según él ha comentado, los recursos ya están en el banco.

Sugiere muy comedidamente se anexe ese convenio.

Para los demás, manifiesta, faltaría el concepto jurídico que no encontró en los archivos. Frente a los acuerdos generales, con ese anexo, no ve dificultad en dar el visto bueno.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA, Representante de los Ex Rectores, responde: “Todo Consejo Superior Universitario supone un Acta. Quién va a presidir y firmar el acta del Consejo Virtual al que nos están convocando?”

Es cierto que hay un Acuerdo del Honorable Concejo Municipal autorizando comprometer vigencias futuras, pero no excluye la aprobación de los presupuestos anuales que permitan certificar la reserva presupuestal del año correspondiente, en este caso 2009. Tengo serios reparos sobre la conveniencia de los Consejos Virtuales,

deslegitiman el análisis, la controversia y el debate propios de un cuerpo colegiado y más si se trata de asuntos tan delicados como el Presupuesto. El último Consejo Superior Universitario, justamente se ha caracterizado por no improvisar y por ser analítico. La solución son los Consejos Superiores extraordinarios y a todos les consta que aún superando condiciones adversas hemos cumplido. En consecuencia y pidiéndoles me comprendan me abstengo de votar”

Con el voto a favor de los Honorables Consejeros: Doctor William Villamizar Laguado, Presidente; Padre Luis Ernesto Mendoza S., Representante del Sector Productivo y los Profesores: María Eugenia Velasco Espitia, Representante de los Egresados; Oscar Augusto Fiallo Soto, Representante de las Autoridades Académicas y señor Luis Cipriano Díaz Lemus, Representante de los Estudiantes, El Consejo Superior Universitario, aprueba mediante Acuerdos No.013 y 014 del 11 de febrero de 2009, autorizar la adición al Presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversión de la Universidad de Pamplona, los valores generados en la suscripción de convenios :

En constancia firman,

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Presidente

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
Secretaria

|